



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.co

ACTA DE SESION ORDINARIA 013-2024

SECRETARIA. – Muy buenos días señor presidente, señores vocales se da inicio a la sesión ordinaria numero trece, el día de hoy jueves 18 de julio del 2024, siendo las diez horas de la mañana con treinta y dos minutos, señor presidente.

PRESIDENTE. – Síga, señora secretaria.

SECRETARIA. – Como primer punto tenemos la constatación del QUORUM, procedo contactar el mismo.

- Msc. Hilario Vera Santos (Presente.)
- Sra. Isabel Clemente (Presente.)
- Sra. Nubia Rodríguez (Presente.)
- Lic. Antonia de La Cruz (Presente.)
- Tnlgo. Gustavo Flores (Presente.)

Señor presidente los miembros del cuerpo colegiado del Gad Parroquial Anconcito se encuentran todos presentes.

PRESIDENTE. – Puede continuar con la sesión señora secretaria.

SECRETARIA. – Como siguiente punto tenemos el orden del día.

- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- ANÁLISIS EN PRIMER INSTANCIA DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR EL ACUERDO N° 029 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
- VARIOS.
- CLAUSURA.

Señor presidente procedo a tomar la votación para la aprobación del orden del día:

PRESIDENTE. – Puede continuar.

SECRETARIA. –

- Msc. Hilario Vera (Aprobado.)
- Sra. Isabel Clemente (Aprobado)



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.co

inversión, también el señor presidente hizo la gestión del medidor que tenía un saldo a favor del gobierno parroquial, ese saldo se le trasladó al suministro que cancela el GAD, justamente para de esa manera he tenido como un colchón para poder pagar lo que es la energía eléctrica de Gad Parroquial, son \$1.500,00 entonces ese valor nos serviría justamente porque no sabíamos si el nuevo acuerdo nos iba a aumentar o nos iba disminuir todavía más entonces justamente para salvaguardar esa parte se hizo la gestión pertinente que ya salió positiva y justamente por eso que ven en la distribución que solamente hemos hecho una afectación a la partida de el agua potable la 53.01.01 que sería un valor de \$ 862.53 que se destinaría, de allí tenemos la 58.01.01 al Gobierno central que es el valor que se destina para que es el descuento del 5 por 1.000 que nos hacen de la Contraloría General del Estado que esos valores también mandamos lo que fue a inversión ya le digo nosotros no nos quedó más que ciertos valores que legalmente deben estar en corriente tuvimos que mandar necesariamente inversión porque no había recursos con el cual cubrir recordemos que en el gasto corriente sólo están en los sueldos de ustedes y también la de nosotros los administrativos más los gastos que obligatoriamente tiene que asumir el Gad Parroquial como es la actualización del sistema contable lo que es el pago de la póliza de caución que esto ya estamos próximo a ejecutar ese tema es en este mes de julio ya finalizando, también tuvimos el de la declaración juramentada tenemos que asumir ese gasto corriente porque es un valor que no está presupuestado pero que como es una resolución que nos emite el Mies obviamente nosotros tenemos que sujetarnos a esas indicaciones para poder concluir con la suscripción de los convenios. Tenemos también la partida la 58.01.04 que como Gobiernos Autónomos Descentralizado se cancela lo que es los valores de Conagopares del 2% y del 1% , valor se incrementó de \$ 4.545,89 que se distribuyeron en estas 3 partidas que son el agua potable, el tema de la Contraloría y el tema de los Conagopares en lo que es gasto corriente y en gasto de inversión me comentó el señor presidente que ustedes este llegaron a un acuerdo por el tema de un mantenimiento que se va a hacer a la plaza del pescador que es un tema también bastante urgente porque está muy deteriorado, entonces ahí lo que nosotros se ha procedido a realizar en la partida de infraestructura la 73.04.17 que en la cual se registran los valores de mantenimientos que puede realizar el Gad Parroquial destinando el valor de \$ 9.107,13 centavos incluido el IVA para el mantenimiento de la plaza del Pescador, adicional a ello también hay un tema de una capacitación por los derechos de la mujer.





PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpru@gmail.co

PRESIDENTE.- En varios quiero hacerles conocer que la COOTAD ha sido reformado en algunos artículos, eso nos llegó en la mañana aunque fue en el mes de junio pero sin embargo no nos había llegado de manera oficial los cambios que se han dado, esto ha enviado la abogada Yahaira Franco de la Conagopare Santa Elena para nuestro conocimiento de los artículos reformados ya establecidos que se debe cumplir. Dé lectura de los artículos reformados señora secretaria.

SECRETARIA .- ARTÍCULO ANTERIOR Art. 316.- Sesiones. - (...)

De considerarlo necesario, los consejos y concejos podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación".

ARTÍCULO REFORMADO "Art. 316.- Sesiones. - (...)

De considerarlo necesario, los consejos y concejos podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos setenta y dos horas de anticipación".

PRESIDENTE.- En esta parte como ustedes se darán cuenta cambia el tiempo ya no se habla de dos días sino tres días para una convocatoria, también nos indica que las convocatorias estando de acuerdo podrían ser de manera abiertas porque está establecido en la COOTAD, continuemos secretaria.

SECRETARIA .- ARTÍCULO ANTERIOR 318.- Sesión ordinaria. - (...)

En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

{...}"

ARTÍCULO REFORMADO Art. 318.- Sesión ordinaria. - (...)

En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpro@gmail.co

El derecho a la silla vacía se ejercerá sin necesidad de que exista normativa adicional a la presente Ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán mediante ordenanza reglamentar el ejercicio de este derecho, sin jamás restringir lo previsto en la Constitución y la Ley.

La inobservancia de lo dispuesto en este artículo por parte de las autoridades, cuando el solicitante hubiere cumplido todos los requisitos de ley, provocará la nulidad de la sesión y de lo resuelto en ella, lo cual podrá ser demandado de conformidad con el artículo 44 de esta ley.

En las comisiones especializadas y en el Pleno de la Asamblea Nacional se implementará el mecanismo de silla vacía o asambleísta por un día, para que los ciudadanos participen en sus sesiones, con voz y sin voto.

PRESIDENTE.- Compañeros interpreten den su opinión sobre esta reforma del artículo 77.

VOCAL ANTONIA DE LA CRUZ.- Aquí creo que lo que indican es lo que todas las sesiones deberían ser publicadas en los medios de difusión, página web de la institución, redes que son del gobierno para

PRESIDENTE.- Por eso es la reforma.

VOCAL ANTONIA DE LA CRUZ.- Con todos los documentos el orden del día.

PRESIDENTE.- Si licenciada eso es lo que nos indica aquí, por ejemplo vamos a tener la siguiente sesión publicamos con el orden del día, y si tras esa publicación existe algún interés de algún ciudadano de participar, lo que nosotros como Gobierno Parroquial es, basado en lo que dice la normativa, receptor la documentación, estando en regla esa persona tienen la facilidad de venir y escuchar lo que se dice en la sesión, pero que pasa aquí en esta última parte que dice en caso de que el Gobierno Parroquial como presidente diga, haber compañeros no vamos aceptar se presento esto, entonces que es lo que le compete a la persona que estamos negando es echar a bajo la sesión, sujetarnos a la ley, eso nos está indicando.

VOCAL ANTONIA DE LA CRUZ.- Se debe hacer todo lo que está ahí

PRESIDENTE.- Bueno, entonces de toda manera son sesiones que deben conocer la comunidad, recuerdo que si se hacían, hubo algunas sesiones se



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.co

- Sra. Nubia Rodríguez (Aprobado.)
- Lic. Antonia de La Cruz (Aprobado.)
- Tnlgo. Gustavo Flores (Aprobado.)

Señor presidente el orden del día de la sesión ordinaria número 013, ha sido aprobado.

PRESIDENTE. – Puede continuar con el siguiente punto, señora secretaria.

SECRETARIA. – Como primer punto tenemos el ANÁLISIS EN PRIMER INSTANCIA DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR EL ACUERDO # 029 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

PRESIDENTE. – Bien compañeros para tener un poco más claro, como ha sido distribuido el aumento del presupuesto que se ha emitido en días anteriores del segundo cuatrimestre el presupuesto que se nos asigna como Gad Parroquial, tenemos a la Ingeniera Blanca Avelino tesorera de esta institución quién nos va a detallar los valores totales que fueron asignados por el Ministerio de finanzas y a la vez la distribución de los mismo, continúe Ingeniera

TESORERA. – Buenos días con todos, como ustedes conocen siempre estamos a espera de los acuerdo que envía el Ministerio de Economía y Finanzas , los cuales a veces aumenta o nos hacen una disminución del presupuesto, en este caso la última reforma que hicimos de acuerdo con el cambio de la disminución de \$ 50.000,00.como ustedes ven en la hoja que les entrego la compañera secretaria, como para que recordemos las reformas del presupuesto 2024 con el acuerdo 029 la que tuvimos recientemente que nos hizo una disminución del presupuesto a 299. 519,15, el cual se le hace la distribución del 30% para corriente y el 70% para inversión, en este nuevo acuerdo N° 029 del cual se va a tratar en esta sesión, este acuerdo nos hace un incremento de \$ 15.153,02 así mismo el 30% corresponde a \$ 4,545.85 destinados al gasto corriente y el 70% que se van para el gasto de inversión \$ 10.607,13.

En el gasto corriente nosotros tenemos problemas con el agua potable que tuvimos por la situación anterior enviarlo a inversión para poder cancelar porque en el gasto corriente ya no podíamos y obviamente no se topa el sueldo personal legislativo que era la otra opción por ese tema se lo envió a



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.co

PRESIDENTE.- De acuerdo a las normativas que hizo el señor presidente de la república donde nos envían que se deben considerar proyectos, talleres en beneficio de la mujer y poder capacitarlas, que conozcan sus derechos para no ser explotadas ni marginadas por los esposos u otras personas, esto lo tenemos establecido en el PDOT y también en el POA, con un presupuesto de \$ 1.500,00 para cumplir con las metas establecidas en el PDOT de cómo era el tema promoviendo las sociedades pacíficas hay está incluido también las capacitaciones para las mujeres.

TESORERA.- Como indico el señor presidente se va hacer ese incremento en la partida 73.06.13, que es del programa Sociedades Pacíficas allí totalizamos el valor de inversión de 10.607,13 que serian la distribución a darse lo que fue el incremento de 15.153,02, está es la propuesta que se esta presentando de acuerdo al incremento, esperemos que siga incrementando y no disminuyendo.

PRESIDENTE.- Bien compañeros entonces ya la compañera Blanquita y responsable del departamento de tesorería, nos ha hecho una explicación para darnos a conocer como se ha distribuido el incremento, queda a criterio de ustedes en realizar algún cambio que sea necesario y que ustedes consideren, recuerden que este es un análisis en primer instancia de como ha sido distribuido este presupuesto.

TESORERA.- Por cierto les recuerdo que en el mes de julio se empieza con la etapa de elaboración del ingreso estimado para el 2025, ya se le entrego al señor presidente como lo estipula el COOTAD con el tema del presupuesto, entonces en las próximas semanas se procederá a la reunión y recepción de los proyectos que ustedes tenga pensado realizar en el 2025 y presente al departamento de planificación, en base a eso nosotros girar más a la parte de inversión, ustedes han analizado de pronto quieren ejecutar ya otros proyectos que tengan en relación con el PDOT vigente que tiene la institución.

PRESIDENTE.- Considero que no hay de parte de ustedes alguna objeción a lo que se ha establecido y explicado la compañera, podemos continuar siga señora secretaria.

SECRETARIA .- Como siguiente punto del orden del día tenemos VARIOS.



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gulpro@gmail.co

PRESIDENTE.- En esta parte hay una diferencia porque en la anterior que también puede ser una sesión ordinaria se lo puede hacer en público abierto y en la siguiente nos indica que ya podemos hacerlo dentro de nuestra instancia del Gobierno Parroquial pero así mismo de las setenta y dos horas, eso es lo que nos esta indicando.

SECRETARIA .- ARTÍCULO ANTERIOR Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaria del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

77*ARTÍCULO REFORMADO Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - (...)

Las convocatorias a las sesiones se realizarán públicamente al menos con setenta y dos horas de anticipación en medios de difusión, tales como su página web institucional y/o en las redes sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado, misma que obligatoriamente deberá incluir los puntos de orden del día, las propuestas de ordenanzas y en general todos los documentos de acompañamiento necesarios para garantizar a la ciudadanía el mecanismo de participación de la silla vacía.



PRESIDENCIA

ACTA SESION ORDINARIA

Msc. Hilario Vera Santos

0986341198

presidenciahv.gadpra@gmail.co

hizo, lo importante es incluir a la ciudadanía, por ejemplo vamos a volver hacer una revisión por el reglamento al cementerio, tenemos que hacer esa sesión de esa forma y allí la comunidad tiene voz y voto, uno vota, va a votar esa persona por eso esta de acuerdo a lo que dice la ley.

VOCAL ANTONIA DE LA CRUZ.- No solo tiene el derecho de mandar abajo la sesión sino también derecho de poner una demanda.

PRESIDENTE.- Claro por incumplimiento, algo más compañeros, entonces como lo indica esta reforma, significa entonces que nuestra próxima sesión será de aquí a setenta y dos horas, para el martes a la misma hora se convocará y se hace la convocatoria publica por medio de la página, igual si es bueno que vengan a escuchar que es lo que nosotros queremos hacer, esperemos encontrar dentro de los integrantes personas que realmente vengan con un sentido de aportación,

VOCAL ANTONIA DE LA CRUZ.- Sino va hacer un caos.

PRESIDENTE.- Sino sería un caos pero de todas manera toca sujetarse a la ley, entonces debemos aceptar y dar cumplimiento y las cosas se darán por añadidura, creo que no hay otro tema más.

SECRETARIA .- Señor presidente, señores vocales se da por terminada la sesión ordinaria numero trece siendo las once con dos minutos de la mañana, gracias.

FIRMAN:

Msc. Hilario Vera Santos
PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO

